

A05. Política de Garantía de Calidad Académica

Tabla de contenido

1	Introducción	3
	1.1 <i>Documentos Relacionados</i>	3
	1.2 <i>Definiciones</i>	3
	1.2.1 <i>Estándares Académicos</i>	3
	1.2.2 <i>Calidad Académica</i>	4
	1.3 <i>Inducción a la Educación Superior</i>	4
2	Alcance	5
3	Principios	5
	3.1 <i>Protección de las normas</i>	5
	3.2 <i>Garantía y Mejora de la Calidad</i>	5
	3.3 <i>Fundamentos para los estándares académicos y la garantía de calidad</i>	6
	3.4 <i>Diseño y Desarrollo Curricular</i>	7
	3.5 <i>Entrega de Programas</i>	7
4	Evaluación del Aprendizaje	8
	4.1 <i>Juntas de Evaluación</i>	10
5	Historial de la Política	10
	Apéndice A: Reglamento de la Junta de Evaluación	11
	A.1 <i>Junta de Evaluación de Finalistas (FAB) - Junta de Segundo Nivel</i>	11
	A.1.1 <i>Membresía FAB</i>	11
	A.1.2 <i>Términos de Referencia</i>	11
	A.2 <i>Paneles de Especialistas en Contenido (CSP) – Consejo de Primer Nivel</i>	11
	A.2.1 <i>Membresía del CSP</i>	12
	A.2.2 <i>Términos de Referencia</i>	12
	A.3 <i>Panel de Evaluación Regional (RAP) – Pre-Junta</i>	13
	A.3.1 <i>Membresía RAP</i>	13

A.3.2 Términos de Referencia	13
<i>A.4 Panel de Evaluación del Campus (CAP)</i>	<i>14</i>
A.4.1 Afiliación a la CAP	14
A.4.2 Términos de Referencia	14
Apéndice B: Protocolo sobre Idiomas	15

1 Introducción

Esta política describe los principios y mecanismos que SAE Institute utiliza para asegurar la calidad académica, así como las prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación de alta calidad, a través de todos los campus involucrados en la entrega de la provisión validada en el Reino Unido. Los procesos detallados y procedimientos se encuentran en las políticas y documentos relacionados.

SAE Institute asegura una alta calidad de provisión a través de:

- la salvaguardia de los estándares académicos
- la garantía y mejora de la calidad académica
- la implementación de un ciclo eficaz de garantía y mejora la calidad en todas las operaciones del Instituto.

Esta política apoya las áreas clave para la garantía efectiva de la calidad del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación: diseño y desarrollo curricular, entrega, evaluación, mejora y desarrollo de la experiencia de los estudiantes.

1.1 Documentos Relacionados

Esta política debe ser leída en conjunto con:

- A04 Política de Gobernanza Académica
- A07 Política de revisión del aprendizaje y la enseñanza
- A08 Política de evaluación
- A08.3 Política de mala conducta académica
- A14 Política de quejas
- Manual del estudiante o manual del programa SAE (según corresponda)

1.2 Definiciones

1.2.1 Estándares Académicos

Salvaguardia de los estándares académicos. El proceso mediante el cual SAE Institute asegura que todos los grados, calificaciones y/o créditos otorgados se hacen sobre la base del logro de estándares académicos apropiados.

Estándares académicos de los programas impartidos. Con respecto a la idoneidad de los resultados de aprendizaje previstos del programa o módulo (en relación con el programa o los objetivos, el contenido y el grado académico del módulo), la adecuación del programa de estudios (en relación con los resultados del aprendizaje) y la eficacia de la evaluación (en relación con la medición del logro de los resultados del aprendizaje).

1.2.2 Calidad Académica

Calidad académica. Cualquier actividad y función que contribuya a la experiencia académica de un estudiante, incluyendo:

- Prácticas de aprendizaje, enseñanza, orientación académica y evaluación
- El despliegue de recursos de aprendizaje y apoyo al aprendizaje
- Otros mecanismos que contribuyen a la calidad del compromiso de un estudiante con SAE, incluido el reclutamiento y admisión; suministro de información; asesoramiento sobre progresión y planificación de programas; retroalimentación de evaluación; sistemas de evaluación para estudiantes de módulos y cursos; asesoramiento laboral y guía; colocación o participación en la industria; y el atractivo académico de los estudiantes, procedimientos de quejas y reclamos.

Aseguramiento de la calidad académica. El proceso mediante el cual SAE asegura que la calidad de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes se encuentran en un nivel adecuado.

Mejora de la calidad académica. Describe los procesos en curso para mejorar la experiencia del estudiante a lo largo del tiempo. Un elemento clave del proceso de mejora es la identificación y adopción de buenas prácticas.

1.3 Inducción a la Educación Superior

SAE reconoce y acepta la diversidad de antecedentes y experiencias de los estudiantes que ingresan a sus programas. Los estudiantes recibirán una inducción completa al aprendizaje y enfoque de enseñanza en SAE para prepararlos para las prácticas y expectativas de la Educación Superior. La inducción incluirá: una introducción general a la cultura e historia de SAE; una introducción a las convenciones académicas y conceptos de beca; orientación a los sistemas de información y estructuras de apoyo de SAE; expectativas de carga de estudio y el equilibrio entre el trabajo y la vida.

2 Alcance

Esta política se aplica a todos los módulos y programas, incluidos los cursos "cortos" y autoacreditados, impartidos en los campus de SAE que participan en la entrega de programas validados en el Reino Unido.

3 Principios

3.1 Protección de las normas

Para todos los programas y sus módulos constitutivos entregados en SAE Institute:

- Los estándares estarán en un nivel apropiado para el grado relevante.
- Los estándares cumplirán con los requisitos de las Universidades asociadas en relación con todos los programas validados o acreditados.
- Los estándares cumplirán con los requisitos de cualquier organismo gubernamental u otro organismo regulador relevante, y se enmarcarán en el contexto de los estándares de empleo de la industria relevantes actuales y las buenas prácticas para ese programa.
- Los estándares académicos serán monitoreados y revisados regularmente para asegurar su vigencia, relevancia y aplicación consistente.

3.2 Garantía y Mejora de la Calidad

Los principios de SAE Institute con respecto al aseguramiento de la calidad académica son los siguientes:

- La calidad de la experiencia del estudiante cumplirá con los requisitos de la(s) Universidad(es) asociada(s) para los programas bajo estatus validado o acreditado según corresponda.
- La calidad de la experiencia del estudiante cumplirá con los requisitos de los organismos reguladores gubernamentales o profesionales pertinentes o de otro tipo.
- La garantía se basará en los procesos de aprobación, supervisión, revisión y retroalimentación de los estudiantes que identifican y toman medidas para resolver cualquier problema relacionado con la experiencia académica de los estudiantes.
- Los enfoques de SAE para el aseguramiento de la calidad tendrán en cuenta las normas y buenas prácticas relevantes de la industria.
- Los estudiantes contarán con oportunidades para participar en los procesos de aprobación, desarrollo, seguimiento y revisión del programa.
- Las opiniones de los asesores externos se tendrán en cuenta cuando se establezca o revise la calidad de los programas.

Una prioridad clave para SAE es mejorar la experiencia de los estudiantes de manera continua, cuyos procesos se describen en la A07 Política de revisión de enseñanza y aprendizaje. Hacia este objetivo:

- Habrá procesos de retroalimentación y evaluación para monitorear y revisar la calidad de la experiencia del estudiante.
- Dichos procesos se basarán en conjuntos de datos como los derivados de informes de control de calidad, comentarios de los estudiantes, datos de progreso y logros, etc.
- Cualquier cambio realizado para mejorar la experiencia del estudiante se determinará sobre la base de evidencia sólida de que es probable que sea efectivo.
- Un proceso clave para mejorar la calidad será la identificación y promoción de buenas prácticas derivadas tanto del Instituto SAE a nivel nacional como internacional, y de organizaciones e investigaciones externas relevantes.
- La mejora de la calidad en la experiencia de los estudiantes debe estar respaldada por un compromiso continuo con los procesos de desarrollo del personal.

3.3 Fundamentos para los estándares académicos y la garantía de calidad

Los principales cimientos que salvaguardan los estándares académicos y guían la calidad académica son:

- El *Código de Calidad para la Educación Superior del Reino Unido*, que se aplica a todas las operaciones de Educación Superior en el Reino Unido: <https://www.qaa.ac.uk/quality-code>.
- Las *Políticas y Regulaciones de la Universidad de Hertfordshire (UPR)*, que es el principal medio por el cual la Universidad de Hertfordshire publica sus políticas, procedimientos y regulaciones institucionales: <https://www.herts.ac.uk/about-us/governance/university-policies-and-regulations-uprs>.
- El *Manual de calidad de SAE*, describe las regulaciones, políticas y procedimientos de SAE alineados con el Código de calidad de QAA, las políticas y regulaciones de los socios universitarios, ya que se aplican a las operaciones del Instituto SAE, y que se revisan periódicamente con nuestras Universidades socias.
- El *sistema integral de Examinadores Externos*, quienes actúan como moderadores independientes para mantener los estándares académicos nacionales e internacionales, y asegurar la aplicación equitativa de las normas de la Universidad y SAE para todos los estudiantes. El sistema y los procesos del Examinador Externo están sujetos a las disposiciones del Código de Calidad de QAA.

La responsabilidad final de todo el aseguramiento de la calidad académica recae en la Junta Académica y sus subcomités. El Comité de Estándares y Calidad de la Asociación Universitaria (UPSQC) del Instituto SAE coordina el aseguramiento y la mejora de la calidad académica para todos los campus involucrados en la entrega de programas validados en el Reino Unido.

3.4 Diseño y Desarrollo Curricular

En el diseño y desarrollo de planes de estudios para todos los programas, SAE:

- Estará asesorado por expertos académicos, prácticas de la industria y mejores prácticas del sector en la enseñanza.
- Desarrollará la capacidad y las oportunidades para el aprendizaje autodirigido y la libre indagación de los estudiantes.
- Estará diseñado para cargas de trabajo estudiantiles razonables y equitativas.
- Estará diseñado para la evaluación y retroalimentación equitativa y oportuna de los estudiantes, con prácticas de evaluación transparentes.
- Asegurará la provisión de recursos comparables y apropiados.
- Asegurará que el contenido, la retroalimentación y la evaluación estén alineados y estructurados de manera constructiva.
- Adoptará las necesidades de aprendizaje de un perfil estudiantil diverso para ser inclusivo y equitativo.
- Cumplirá según lo requerido tanto con los estándares de calidad del sector del Reino Unido como con los estándares y regulaciones de los socios universitarios.

3.5 Entrega de Programas

En la entrega de programas, SAE Institute requiere que:

- Los estudiantes reciban materiales de estudio, tareas de evaluación y criterios de evaluación al comienzo de un programa y módulo.
- Existan sistemas sólidos y seguros para registrar y realizar un seguimiento de los comentarios y logros de los estudiantes.
- Enseñanza que sirva para mejorar el aprendizaje creativo y transformacional con retroalimentación oportuna y efectiva y un cronograma de evaluación notificado y transparente que sea efectivo para apoyar el aprendizaje y salvaguardar los estándares académicos.
- Las tecnologías de aprendizaje y enseñanza se utilicen para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, que sean accesibles y reciban un mantenimiento regular.
- Las tecnologías de aprendizaje y enseñanza, incluido el EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), se implementen para optimizar la participación de los estudiantes, apoyar el desarrollo de la alfabetización digital y las buenas prácticas, y procurar una erudición ampliada y crítica.
- El cuerpo docente participa en un sistema formal de observaciones de enseñanza entre pares, con retroalimentación proporcionada para apoyar el desarrollo profesional continuo.
- Los supervisores participan en observaciones de la enseñanza para brindar retroalimentación y apoyo.

- El contenido y la evaluación del curso se entregan en un contexto industrial auténtico para demostrar la práctica actual de la industria, apoye la planificación de carrera y el desarrollo de habilidades profesionales.

4 Evaluación del Aprendizaje

Las prácticas de evaluación de SAE serán:

- Promover, realzar y mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes a través de comentarios que sean claros, informativos, efectivos, oportunos, constructivos y relevantes para las necesidades del estudiante.
- Medir y confirmar el estándar de rendimiento de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje publicados.
- Recompensar el esfuerzo y los logros de los estudiantes con una calificación adecuada.
- Certificar los resultados y logros de los estudiantes de acuerdo con los estándares de calidad aprobados.
- Ser revisado regular y sistemáticamente por todas las partes interesadas (incluidos los estudiantes, el cuerpo docente y la industria) para evaluar y mejorar continuamente la calidad del plan de estudios y la eficacia del proceso de aprendizaje y enseñanza.

En la evaluación del aprendizaje, que puede utilizar un enfoque basado en criterios, holístico u otro según convenga al programa, SAE Institute requiere que:

- La evaluación esté alineada constructivamente con los resultados del aprendizaje.
- Los títulos de las asignaciones y los proyectos sean auténticos.
- Los descriptores de tareas y proyectos describan claramente las expectativas y tengan rúbricas asociadas.
- Todos los detalles de la evaluación del módulo, incluidos los plazos de presentación, las ponderaciones, los descriptores y las rúbricas, se proporcionen al comienzo de un módulo.
- La evaluación sumativa (incluidos el título, la ponderación, los resultados del aprendizaje y los descriptores) no se pueden modificar sin la aprobación del Comité del Programa y, cuando corresponda, de la Universidad asociada.
- Los plazos publicados para la entrega de tareas y proyectos no pueden modificarse sin una buena razón y sin el consentimiento de todos los estudiantes del módulo y del Director Académico del campus.
- La evaluación debe ser transparente y justa, siguiendo los estándares de evaluación aprobados.
- Donde sea apropiado y factible, las asignaciones y los proyectos permitan la elección del estudiante.
- El cuerpo docente y el liderazgo académico del campus sean responsables de

la evaluación continua de la calidad de las prácticas de evaluación de los estudiantes y de la presentación de informes de esta evaluación al Comité de Programa pertinente.

- Los resultados de la evaluación y la retroalimentación se brinden a los estudiantes de manera oportuna y efectiva para garantizar que puedan monitorear su aprendizaje a través de la reflexión sobre la retroalimentación y entablar un diálogo con el personal.
- Los estudiantes puedan consultar con la Facultad para aclarar cualquier resultado o comentario sobre la evaluación.
- Las prácticas de evaluación sean revisadas regular y sistemáticamente por los Comités de Programa y las estructuras de gobierno académico de SAE.
- La retroalimentación sobre tareas y proyectos sea clara, oportuna y efectiva con el propósito de brindar a los estudiantes información sobre la calidad del trabajo y la mejora del aprendizaje.
- La evaluación contribuya al logro de los resultados de posgrado y programas de alfabetización digital, empresa y espíritu empresarial, internacionalización y comportamiento ético.

Se espera que la presentación de tareas y proyectos en todos los programas se proporcione en formato electrónico (incluidos aquellos acompañados de una presentación en vivo) para permitir la posibilidad de moderación y supervisión remotas por parte de examinadores externos.

Las calificaciones de las evaluaciones oficiales y los comentarios de todos los programas se proporcionan en formato electrónico a través del Entorno Virtual de Aprendizaje.

El personal académico del Instituto SAE está comprometido a promover la innovación en el aprendizaje y la enseñanza mejorados por la tecnología.

4.1 Paneles de Evaluación

El Instituto SAE ofrece programas de grado validados en varios idiomas según lo aprobado por los socios universitarios. Los resultados finales de la adjudicación y la evaluación se procesan a través de un sistema de Panel y Junta escalonado, alineado con las regulaciones de los socios de la Universidad, discutido en A04 Gobernanza Académica y detallado en el Apéndice A.

Los resultados de los estudiantes son confirmados por la Junta de Evaluación de Finalistas (FAB) de segundo nivel, después de haber pasado por la verificación interna y externa a través del Panel de Especialistas en Contenido (CSP) de primer nivel y los Paneles de Evaluación Regional (RAPs) y los Paneles de Evaluación del Campus (CAPs) antes de las juntas. El marco de la junta de evaluación tiene como objetivo garantizar una evaluación justa, consistente, equitativa y comparable en todos los programas validados para todos los campus y en todos los idiomas de instrucción. Los miembros de estas

juntas y paneles de evaluación incluye Examinadores Externos, representantes de socios de la Universidad, Liderazgo Académico de SAE y miembros de la facultad. La membresía y los términos de referencia se proporcionan en el Apéndice A.

El Comité de Estándares y Calidad de la Asociación Universitaria SAE (UPSQC) tiene la responsabilidad de monitorear la consistencia de la calidad académica y la comparabilidad de los estándares en todas las regiones y campus. El UPSQC ha delegado la autoridad de la Junta de Navitas a través del SAE Provost para el contenido y los estándares de umbral de entrega de los programas validados de SAE y los programas SAE que tienen reconocimiento de crédito hacia los programas validados.

5 Historial de la Política

Política Creada:	Julio 2021
Última Revisión:	Noviembre 2024
Aprobada por:	Ana Mondragón

Apéndice A: Reglamento del Panel de Evaluación

A.1 Panel de Evaluación de Finalistas (FAB) - Junta de Segundo Nivel

A.1.1 Membresía FAB

- Socio Universitario Nominado (Presidente)
- Jefe Examinador Externo o representante del panel de Examinadores

- Facultad asociada de la Universidad (Tutores de Enlace o Líderes de Asociación Colaborativa)
- Decanos Regionales
- Gerentes Regionales de Aprendizaje y Gerentes de Calidad
- Gerente de Asociaciones Universitarias

A.1.2 Términos de Referencia

1. Otorgar, a la luz de las recomendaciones de las juntas de primer grado, títulos en nombre de la Junta Académica.
2. Considerar la implementación de la política de evaluación y asuntos relacionados.
3. Considerar cualquier asunto planteado por los Paneles de Especialistas en Contenido o los Examinadores Externos.

El FAB normalmente se reunirá tres veces al año para considerar a los finalistas de todos los programas validados. La documentación para el FAB será proporcionada por el equipo de la Dirección de Servicios Académicos y Estudiantiles (DASS) de SAE, y se nombrará un secretario del equipo DASS para apoyar los asuntos de la Junta. Otros invitados y observadores pueden asistir a la reunión sujeto a la aprobación previa del Presidente.

A.2 Paneles de Especialistas en Contenido (CSP) – Consejo de Primer Nivel

Los CSP se forman para cada área afín de la provisión de SAE, de la siguiente manera:

- Audio y música, incluyendo BA/BSc (Hons) Audio Production, BA/BSc (Hons) Music Business, y todos los premios anidados de Diploma de Educación Superior y Certificado de Educación Superior.
- Cine, Animación y Medios, incluyendo BA/BSc (Hons) Producción de Cine, BA/BSc (Hons) Producción de Cine Digital, BA/BSc (Hons) Game Art (y) Animación, BA/BSc (Hons) Efectos Visuales (y) Animación, BA / BSc (Hons) Producción y publicación de medios, BA / BSc (Hons) Creación de contenido y marketing en línea, y todos los premios anidados de Diploma de educación superior y Certificado de Educación Superior.
- Medios interactivos, incluidos BA/BSc (Hons) Desarrollo web, BSc (Hons) Programación de juegos y todos los premios anidados de Diploma de educación superior y Certificado de Educación Superior.

A.2.1 Membresía del CSP

- Decanos Regionales (Presidente)
- Examinadores externos para programas relevantes

- Profesorado asociado de la universidad (tutores de enlace o líderes de asociación colaborativa) para programas relevantes
- Presidentes de comités de programa para programas relevantes
- Gerentes Regionales de Aprendizaje y Gerentes de Calidad
- Gerente de Asociaciones Universitarias

A.2.2 Términos de Referencia

1. Determinar la calificación otorgada a cada estudiante respecto de todos los módulos.
2. Hacer recomendaciones al comité de progresión del programa, cuando corresponda, sobre la progresión de todos los estudiantes que continúan.
3. Discutir y monitorear los estándares académicos de todos los programas en todos los campus donde se enseñan, en todos los idiomas de enseñanza y evaluación, y hacer cualquier recomendación que surja a la Junta de Evaluación de Finalistas.
4. Empezar un análisis comparativo de los logros de los estudiantes y las distribuciones de calificaciones.
5. Recomendar a los Comités de Programa, dentro de las normas aprobadas, la forma y naturaleza de la evaluación y reevaluación de todos los módulos que integran un programa.
6. Hacer recomendaciones a la Junta de Evaluación de Finalistas sobre la clasificación de las calificaciones finales otorgadas.
7. Hacer recomendaciones a las Universidades socias sobre cambios a los reglamentos y procedimientos que rigen la situación académica de los estudiantes.
8. Considerar cualquier asunto presentado por los paneles de evaluación regionales por parte de los Examinadores Externos, los representantes de los socios universitarios y los Comités del Programa SAE.

Cada CSP normalmente se reunirá 3 veces al año para considerar candidatos de todos los programas validados. La documentación para los CSP será proporcionada por el equipo DASS de SAE, y un secretario será designado del equipo DASS para apoyar los asuntos del Panel. Otros invitados y observadores, incluido el staff involucrado en la entrega y evaluación de los programas podrán asistir a la reunión previa confirmación del Presidente.

A.3 Panel de Evaluación Regional (RAP) – Pre-Junta

Cada RAP tiene un conjunto asignado de campus que pueden incluir varios idiomas de instrucción. Su objetivo principal es revisar todas las calificaciones presentadas, asegurándose de que sean verdaderas y precisas, y hacer recomendaciones

provisionales para los estudiantes que progresan y todos los finalistas. El RAP proporciona muestras al panel de Examinadores Externos (EE) para su revisión, cubriendo la gama de idiomas y programas.

A.3.1 Membresía RAP

- Decano Regional (Presidente)
- Dirección de Calidad
- Dirección Académica
- Directores de Programas
- Miembros de la facultad, según corresponda

A.3.2 Términos de Referencia

1. Revisar las calificaciones de todos los módulos de todos los campus de la región. El RAP puede referirse a cualquier material de evaluación para un módulo, incluidos, entre otros, guiones, trabajos de curso, informes de proyecto, diseño, artefacto o material similar relacionado con una evaluación, requisitos de capacitación industrial, experiencia en el lugar de trabajo o informes similares.
El Panel puede revisar muestras seleccionadas de guiones para evaluación en etapas finales o intermedias clave donde la evaluación por trabajo de curso o evaluación continua forma parte de los arreglos de examen aprobados.
2. Recomendar al CSP, dentro de la normativa aprobada, la forma y naturaleza de la evaluación y reevaluación de todos los módulos que integran un programa.
3. Empezar un análisis comparativo de los logros de los estudiantes y las distribuciones de calificaciones.
4. Revisar y recomendar a la junta de progresión la elegibilidad del estudiante para la progresión entre los Niveles (4, 5 y 6), así como hacia módulos con requisitos previos específicos.
5. Hacer recomendaciones provisionales para los finalistas del CSP.
6. Hacer recomendaciones sobre cambios a los reglamentos y procedimientos que rigen la situación académica de los estudiantes.

Cada RAP normalmente se reunirá 3 veces al año para considerar a los finalistas de todos los programas validados. La documentación para el RAP será proporcionada por el equipo DASS de SAE, en coordinación con los Directores Académicos del campus. Otros invitados y observadores, incluido el staff involucrado en la ejecución y evaluación de los programas, podrán asistir a la reunión previa confirmación del Presidente.

A.4 Panel de Evaluación del Campus (CAP)

El CAP garantiza que todas las evaluaciones de los estudiantes se realicen de manera oportuna, y que se verifique que todos los perfiles de calificaciones de los estudiantes estén completos y precisos, y que se recopilen comentarios y documentación relevantes para cualquier candidato que tenga circunstancias especiales que requieran consideración por parte del primer o segundo nivel.

A.4.1 Afiliación a la CAP

- Dirección Académica (Presidente)
- Dirección de Programas
- Dirección de Calidad
- Miembros de la facultad que cubren todos los programas que se imparten en el campus

A.4.2 Términos de Referencia

1. Cotejar todos los resultados de todos los módulos de todos los programas impartidos en el campus
2. Para asegurarse de que todos los resultados estén completos
3. Proporcionar una explicación de cualquier anomalía o circunstancia que pueda haber tenido un impacto en la realización de las evaluaciones del campus.
4. Hacer recomendaciones sobre cambios a los reglamentos y procedimientos que rigen la situación académica de los estudiantes.

Cada CAP se reunirá normalmente 3 veces al año para considerar a los estudiantes de todos los programas. La documentación para el RAP será proporcionada por el equipo DASS de SAE, en coordinación con el Director Académico del campus. Otros invitados y observadores, incluido el personal involucrado en la entrega y evaluación de los programas, pueden asistir a la reunión sujeto a confirmación previa del Presidente.

Apéndice B: Protocolo sobre Idiomas

Este protocolo tiene como objetivo definir el estándar de umbral para la traducción de documentación en los campus de SAE Institute. El protocolo es parte fundamental del proceso de calidad, con el fin de:

- Garantizar la igualdad de la experiencia de los estudiantes (ofreciendo traducciones cuando el idioma de enseñanza no sea el inglés).

- Asegurar estándares de calidad en la región a través de traducciones del Manual de Calidad SAE y documentos relacionados.
- Asegurar la consistencia de los documentos académicos clave (especificaciones del programa, documentos del módulo, pautas de evaluación).

Categoría	Estudiante (STG) / Staff (TTG) frente a	Documento / Contenido	Traducción nivel	Comentario
Curriculum	STG	Manual del Programa	Agencia profesional	
Curriculum	STG	Manual del Curso	Agencia profesional	
Curriculum	STG	Especificaciones del Programa	Agencia profesional	
Curriculum	STG	Especificaciones del Curso	Agencia profesional	
Evaluación	STG	Directrices de Evaluación		
Evaluación	TTG	Rúbricas de Calificación		
Contenido	STG	Programas de clase, Folletos, Cuestionarios		
Políticas y procedimientos	STG	Manual de Calidad SAE	Agencia profesional	Sólo campus que necesiten cumplir con los reglamentos locales.
Objetivos de aprendizaje (donde sean requeridos)	STG	Leyendo, enumerando, viendo, lista URLS		
Publicidad	STG	Sitio Web / Material publicitario	Bueno	Apoyo local
Envío	STG	Resumen del proyecto principal + Visión general	Corrección de pruebas	Apoyo local
Gobernanza Académica	TTG	Actas de la Junta de Estudios	Corrección de pruebas	Apoyo local